HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de la Presidencia, Lic. Carlos Iturralde Ballivián debe viajar oficialmente a la ciudad de Córdova (España), para concurrir a la III Reunión de Ministros de la Presidencia Iberoamericanos, del 17 al 23 de octubre de 1998;

Que corresponde designar al Ministro interino que ejercerá esas funciones temporalmente, conforme al artículo 10 numeral II de la Ley 1788 de Organización del Poder Ejecutivo del 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de la Presidencia, al Viceministro de Asuntos Parlamentarios, ING. GUILLERMO FORTUN SUAREZ, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA